

República de Colombia
Rama judicial del poder público
**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.**
Carrera 10 número 14 – 33, piso 6, telefax 286 80 01.
Email: cmpl08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



A V I S O

=====

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con interés de mantener la inscripción del embargo que recae en el vehículo identificado con placas **CSU435**, decretado dentro del proceso con radicado 11001400300820070027600 de SUFINANCIAMIENTO S.A. contra EDGAR MARDOQUE MENDEZ, para que se presenten dentro del término legal a hacer valer sus derechos.

Para los efectos del Art. 597 del Código General del Proceso Numeral 10, se fija el presente Aviso en lugar visible de la secretaria de este juzgado y en el micrositio de la pagina web de www.ramajudicial.gov.co, hoy **17 DE NOVIEMBRE DE 2021**, a las 8:00am y por el término legal de veinte (20) días hábiles.

HEBBEL ARMANDO FIGUEROA GALINDO
SECRETARIO

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente Edicto permaneció fijado en un lugar público de la secretaría del juzgado por el término legal y desfijado hoy _____ siendo las 5:00 pm.

A

Firmado Por:

Hebbel Armando Figueroa Galindo
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d654a34eef3e00b6122f12136695e3b500265b056f5956e7de638d66ebbab27a**
Documento generado en 17/11/2021 12:55:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>